

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ÁREA DE INVESTIGACIONES UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

La ciencia, la tecnología y la innovación cumplen una función estratégica primordial en el desarrollo integral de los países, las instituciones y las comunidades. El desarrollo del Sistema de Investigación de la Universidad Militar, busca la consolidación de una comunidad académica neogranadina que aporte soluciones a los diferentes problemas del país de manera permanente y activa, dentro de un enfoque sistemático y riguroso que le permita un verdadero desarrollo a la sociedad del conocimiento en el contexto nacional.

Dentro del establecimiento y desarrollo de la cultura científica en la Universidad, ocupa un lugar privilegiado la solución de los problemas de la Fuerzas Militares y del Sector Defensa.

Para garantizar el óptimo desarrollo de esta área, la Universidad cuenta con una Vicerrectoría de Investigaciones y dos divisiones: Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Las unidades que ejecutan los procesos investigativos son los Centros de Investigaciones de las Facultades, los grupos de Investigación y los investigadores.

MISIÓN

Consolidar el sistema de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad Militar Nueva Granada en articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, para el estímulo, generación y difusión del conocimiento, con miras a la solución de problemas del país y del sector defensa, dentro de un comportamiento ético de compromiso y entrega a la Universidad.

VISIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones actuará como factor integrador e impulsador de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para conducir a la UMNG a la excelencia a través de la gestión del conocimiento.

FUNCIONES

Las funciones de la Vicerrectoría de Investigaciones está basada en lo dispuesto en la Resolución 1371 de 2004, por la cual se expide el Reglamento del Sistema de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad Militar Nueva Granada:

Asistir al Rector en la formulación y actualización de las políticas del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.

Consolidar la investigación como el eje fundamental para el estímulo, generación y difusión del conocimiento.

Apoyar y coordinar el desarrollo de proyectos con miras a la solución de problemas del país, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, dentro de un comportamiento ético de compromiso y entrega a la Universidad.

Orientar el desarrollo de las actividades del Sistema de Investigaciones de la Universidad.

Promover y facilitar las relaciones y convenios interinstitucionales en materia de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad, a nivel Nacional e Internacional con entidades de los sectores público y privado.

Apoyar la difusión de los resultados de las investigaciones a través de publicaciones, foros, seminarios y cualquier otro medio de divulgación.

Desarrollar los estudios, planes y proyectos que le sean encomendados por la Rectoría o los que se desprendan del desarrollo de sus funciones.

Velar por el cumplimiento de las normas éticas para la investigación, vigentes en los ámbitos nacional e internacional.

Propender por la calidad y eficiencia de las actividades que se lleven a cabo en el área de investigaciones.

Procurar el apoyo externo para el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Velar por el adecuado manejo de los recursos físicos y financieros destinados al fortalecimiento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Apoyar los proyectos de investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y de Innovación que requiera el Ministerio de Defensa Nacional y/o cualquiera de sus actividades descentralizadas.

Velar por el cumplimiento adecuado de las normas e instrucciones emitidas en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Militar Nueva Granada, procurando por intermedio de las actas de acuerdo, establecer oportunamente las características y condiciones de los diferentes trabajos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Cuando sea del caso orientar y dirigir previa autorización de la Rectoría todos aquellos procesos que tengan relación con patentes, registros y comercialización de la producción intelectual y el debido uso del logotipo de la Universidad Militar Nueva Granada.

Presidir el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad y mantener informada a la Rectoría de los avances y propuestas para su respectiva aprobación.

Desempeñar las demás funciones que se deriven de su cargo y las que sean asignadas por parte de la Rectoría.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Fortalecer el Sistema Universitario de Ciencia y Tecnología para alcanzar su posicionamiento a nivel nacional e internacional; está basada en la política del SNCyT (Consejo Nacional de Política Económica y Social 3080 de 2000 – Colciencias).

Para garantizar el alcance de esta política, se han estructurado 5 objetivos generales, cada uno con sus respectivos objetivos específicos.

OBJETIVO GENERAL

- 1. Fomentar y consolidar la investigación científica y la generación de conocimiento.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Financiar proyectos de investigación con criterios de calidad y pertinencia.
- Orientar la gestión interna de la investigación
- Asesorar y optimizar la gestión de recursos financieros externos (internacionalización)
- Sustener, consolidar y crear grupos de investigación
- Definir y orientar el desarrollo de líneas de investigación (políticas institucionales, regionales, nacionales y del sector defensa)
- Estimular la incorporación de docentes – investigadores en las facultades
- Motivar el proceso de investigación en los docentes de la UMNG.

OBJETIVO GENERAL

- 2. Impulsar el desarrollo tecnológico e innovación.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir al desarrollo de productos patentables y servicios competitivos en los mercados nacionales e internacionales.
- Implementar un sistema de transferencia tecnológica con pertinencia social nacional e internacional.
- Estimular la búsqueda de apoyo empresarial.

- Consolidar las alianzas academia – sector industrial, empresarial, defensa y comunitario.

OBJETIVO GENERAL

3. Formación de capital humano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir áreas críticas para la formación Doctoral y de Maestrías Nacionales e Internacionales
- Formar jóvenes investigadores
- Estructurar semilleros de investigación

OBJETIVO GENERAL

4. Apropiación social del conocimiento

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las leyes de propiedad intelectual
- Incentivar la comercialización de bienes y servicios
- Asesorar la indexación de revistas científicas
- Facilitar la integración de los investigadores en redes nacionales e internacionales.
- Apoyar la movilidad de los investigadores para la presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
- Contribuir al intercambio científico

OBJETIVO GENERAL

5. Información, seguimiento y evaluación

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar la actualización de la página web.
- Solicitar y asesorar la sistematización del proceso investigativo (requisitos, convocatorias, proyectos, presupuestos, resultados etc.).
- Implementar el sistema de indicadores de Ciencia y Tecnología.

ESTRATEGIAS

La estrategia fundamental en la que se basa la Vicerrectoría de Investigaciones para alcanzar los objetivos impuestos y cumplir con la política de investigación es el plan de desarrollo 2005-2008, el cual está estructurado en 4 grandes proyectos así:

1. Diagnóstico de la situación actual del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación (planes de mejoramiento continuo).
2. Formación de recurso humano
3. Fortalecimiento del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
4. Apropiación social del conocimiento

Como un mecanismo de facilitación de la ejecución del plan de desarrollo 2005-2008, se vienen desarrollando 5 programas especiales que se financian con recursos propios de la Universidad:

1. Convocatorias para financiación de proyectos de investigación

- Investigadores – grupos de investigación.
- Estudiantes de postgrado
- Proyectos de iniciación científica (estudiantes de pregrado)
- Contrapartidas

2. Jóvenes investigadores (Colciencias – UMNG)

3. Sostenibilidad de grupos de investigación registrados en Colciencias

Financiación planes de inversión, para apoyar a los grupos en la adquisición de equipos (investigación, de cómputo, de oficina), software, etc., según su estatus en Colciencias.

4. Movilidad de investigadores y divulgación

Es un apoyo económico para los investigadores de la Universidad en:

- Presentación de ponencias resultado de investigación en eventos nacionales e internacionales.
- Pasantías en centros especializados, nacionales e internacionales.
- Publicaciones (artículos).

5. Formación de redes

- Inscripción en Asociaciones destacadas
- Gestión de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.